

**IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS PYMES**

DEINNY GINETH GUTIERREZ TOVAR

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTADA DE CIENCIAS ECONOMICAS
DIPLOMADO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
BOGOTA
2017**

CONTENIDO

ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	5
IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS PYMES	6
CASO DE ESTUDIO	11
BIBLIOGRAFÍA	17

ABREVIATURAS

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

PYMES: Pequeñas y medianas empresas.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

ESFA: Estado de situación financiera de apertura.

D.: Decreto.

TLC: Tratado de libre comercio.

PCGA: Principios colombianos generalmente aceptados.

INTRODUCCIÓN

A diario vemos como la globalización influye en los cambios de la mayoría de países, generando innovación diaria y permitiendo la facilidad de comunicación entre diversos países con diferentes culturas, costumbres y políticas, no quiere decir que no haya conflictos entre cada estado, todos hablan un lenguaje distinto y no buscan un mismo objetivo, aunque si se observa por el lado general, todos buscan un fin y es crecer económicamente, ser potencia mundial aunque no con los mismos métodos y con resultados incomparables.

Las negociaciones entre países cada día son más comunes porque cada país tiene su propia especialización en vender servicios y productos dentro del mercado, además puede beneficiar a otros que necesitan de este tipo de servicios a cambio de otra cosa, como se llama normalmente convenios o también llamados tratados de libre comercio.

Por tal razón a Colombia le conviene hacer tratados con demás países para abrir puertas a los diferentes mercados y así beneficiar a los empresarios y consumidores. Para ello es importante que la información presentada por las empresas sea entendible con los países con los que realiza estos convenios, es por esto que aparecen las Normas Internacionales de Información Financiera, para obtener un lenguaje común y los pactos se puedan dar.

No todas las empresas colombianas han adaptado estas normas por diversos motivos, para algunas personas no es bueno los TLC porque deja en desventaja a los empresarios nacionales.

OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto en la implementación en las pequeñas y medianas empresas de Colombia y conocer algunas razones por las cuales no se ha realizado este proceso en este tipo de empresas.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detallar algunos motivos por los que las empresas medianas y pequeñas empresas no han querido implementar las NIIF.
- Generar un Estado de situación financiera de apertura de una empresa pequeña para poder observar algunos de los impactos que se puedan dar.
- Realizar una conciliación patrimonial y ver los conceptos por los cuales afecta el patrimonio positivamente o negativamente.

IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS PYMES

En la unión europea desde el año 2005 se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera para toda empresa que cotiza en la bolsa y en Latinoamérica se impusieron estas normas desde el año 2009 (Fronti, 2013), aunque no todos los países las adoptaron, por lo menos en Colombia con la ley 1314 de julio de 2009 se quiso promulgar las NIIF por el tema de la globalización referente a temas políticos, sociales, económicos, entre otros. Aunque muchas empresas omitieron esta ley, por lo que muchos empresarios o personas tienen el pensamiento de no tomar la iniciativa hasta que no se presente una imposición obligatoria.

Por lo tanto con “el decreto 3022 de 2013, del Ministerio de Comercio, estableció que entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2016, corre el primer período de aplicación de las NIIF” (Martinez, 2016). Sin embargo, la mayoría de empresas pequeñas y medianas hacen caso omiso a este decreto, por las diferentes consecuencias que pueden ocasionar a sus estados financieros, no toman con mayor seriedad la importancia de este tema simplemente porque no tienen negociaciones con países extranjeros, o existen contadores que no cumplen los principios y no se encuentran actualizados, o los mismos administradores evaden este tema por relatos mal contados por parte de otros empresarios.

En este momento la implementación de las normas internacionales de información financiera en las pymes debería estar marchando a la perfección porque el tiempo de transición fue en el año 2015 y en el año 2016 debió manejarse como se dice coloquialmente con “dos contabilidades” al mismo tiempo, es decir manejando el decreto 2649 y el decreto 3022, en consecuencia, este año 2017 las NIIF para PYMES deben manejarse al 100% en todas estas empresas.

A pesar de las disposiciones dictadas en las normas no se ha llevado a cabo este proceso y es que las grandes entidades del Estado no han puesto en

marcha este plan por lo que éstas ubican dificultades para implementar las normas internacionales proponiendo nuevos decretos y así generando nuevas fechas de extensión para su aplicación, un ejemplo de estas entidades es la DIAN pues es la menos interesada en perder ingresos gracias a los procesos que debieron llevar cada empresa, el valor de los impuestos va a ser menor en ciertas medidas.

Y por el último punto es que todas las empresas aún llevan su contabilidad por el decreto 2649 de 1993, para presentar la información de impuestos por la norma que exige la DIAN y al parecer varios empresarios de pymes a las cuales la Superintendencia de Industria y Comercio no solicita información no se toman la molestia de generar importancia en la aplicación de NIIF porque no les exigen presentar información ante alguna entidad.

A pesar que las normas o secciones del decreto 3022 del año 2013 no son tan exactas para pymes, ya que existen varias normas que no aplican en su totalidad, por lo tanto, se reduce la exigibilidad de las normas full, aunque sí los administradores deciden aplicar las normas para el grupo 1, claramente son aceptados.

¿Cuáles pueden ser algunos de los factores por lo que las empresas pymes no han aplicado las NIIF?

La mayoría de los empresarios de las pequeñas empresas temen a “gastar” dinero en la implementación, debido a que no lo ven como una inversión a largo plazo sino como un gasto, dado que deben incurrir en diferentes gastos como lo es un sistema de información y actualmente los que están innovando en esta cuestión son empresas que cobran un valor alto por la compra del sistema y los mantenimientos incurridos dentro el proceso de ejecución.

Normalmente las empresas realizan reproceso para cumplir una actividad programada, y con el software contable se busca que el programa ejecute la mayor parte de las acciones y que todas las áreas de la empresa se entrelacen entre sí y que arroje todos los estados financieros requeridos por las entidades

supervisadas. Además, debe tener la capacidad de poder registrar la contabilidad con el decreto 2649 y con las NIIF.

“De la misma manera las empresas asesoras en NIIF, ofrecen contratos de consultoría entre los \$20.000.000 a los \$25.000.000 de pesos para la implementación de las normas internacionales, debido a que la transición no es un proceso que se resuelva en pocos días, por lo mínimo estas empresas consultoras en NIIF tendrán que asesorar a su cliente a realizar las políticas contables, evaluar los impactos a nivel operativo, tecnológico, administrativo y financiero, igualmente conformar su comité de trabajo y elaborar su estado de situación financiera de apertura.” (Martinez, 2016).

Una empresa pequeña prefiere sobrecargar de trabajo al contador para ejecutar este proceso y no incurrir en grandes gastos, para colmo exigen que el contador tenga estudios en normas internacionales y no ayudan con un subsidio para que el contador estudie y se capacite en estos temas, sino que lo tiene que hacer por aparte y los administradores no entienden que no es solamente un proceso del área financiera, también es por parte de la gerencia y según la NIC 1 es obligación de la administración preparar los estados financieros.

Un impacto material se da en la preparación del ESFA veremos algunos aspectos en general:

La Superintendencia de Sociedades recopiló el número de empresas que presentaron el ESFA según su tamaño, fueron 130 empresas pequeñas que aplicaron a este requerimiento con corte a 30 de junio de 2014, en el cual se concluyó que todas las empresas tuvieron impacto en el patrimonio con una disminución del 13.5%. (Sociedades, 2014)

En cuanto al efectivo y equivalente al efectivo no existe gran variación, lo único que he observado es que en las conciliaciones bancarias no debe haber cheques pendientes de cobro porque es dinero que no ha salido de ninguna cuenta bancaria y el saldo debe ser igual al del extracto emitido por el banco correspondiente.

En Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, ya no existen las provisiones y se debe dar de baja a las deudas de difícil cobro, además los préstamos que se realicen a largo plazo y según las políticas que establezca cada empresa, se les debe calcular intereses y sí no se calculan, la empresa debe asumir este gasto.

En propiedad planta y equipo es el mayor impacto que se pueda obtener dentro de la empresa porque en general es el valor mas alto que podemos encontrar en los estados financieros, normalmente se observa como los administradores del negocio compran cualquier implemento así no sea para uso de la empresa y no tenga nada que ver con el objeto social del negocio.

Por lo tanto, se le debe dar de baja a todos los conceptos que se encuentran como propiedad planta y equipo que no sea utilizado por la empresa, aparte se debe realizar un peritaje a cada equipo, automóvil, edificio, entre otro, para que un profesional preste el servicio de un avalúo técnico para cada concepto y así aumentaría los años de vida útil y el verdadero valor que se encuentra actualmente.

Por esto mismo, como existen valores que ya están depreciados totalmente bajo la normatividad del decreto 2649 de 1993, impactan en grandes cantidades debido a que vuelven a nacer estos valores.

En este rubro también se destaca que se divide en dos partes: en propiedad, planta y equipo y en propiedades de inversión, ya que el último concepto mencionado se refiere a todas las propiedades que se compren pero que el objeto de éste sea utilizado para arrendamiento o para venta.

En los activos intangibles se retiraran los que no cumplan con los requisitos tales como los costos incurridos por investigaciones y desarrollos si se hubiesen reconocido como activo (Rivada, 2015)

En acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, la mayoría de valores son a corto plazo y los que sean a largo plazo se les debe efectuar interés según

su tiempo de pago convenido, sino se realiza esta operación y no se cancela al proveedor el valor pactado con intereses, se debe asumir este valor.

Las únicas provisiones validas son las que pertenecen a beneficios de empleados y las que la empresa está totalmente seguro que se cancelaran.

El proceso de realizar el ESFA necesita de varios pasos y la integridad de todas las áreas que conforma la entidad, porque es de vital importancia las políticas contables, las cuales no son únicamente responsabilidad del contador, como en la mayoría de empresas creen, sino que debe haber unión en todos los procedimientos. Ya que el proceso de cada cuenta no la realiza únicamente el área financiera y contable.

En el siguiente esquema se permite ver el proceso completo para adoptar la NIIF en las pymes:

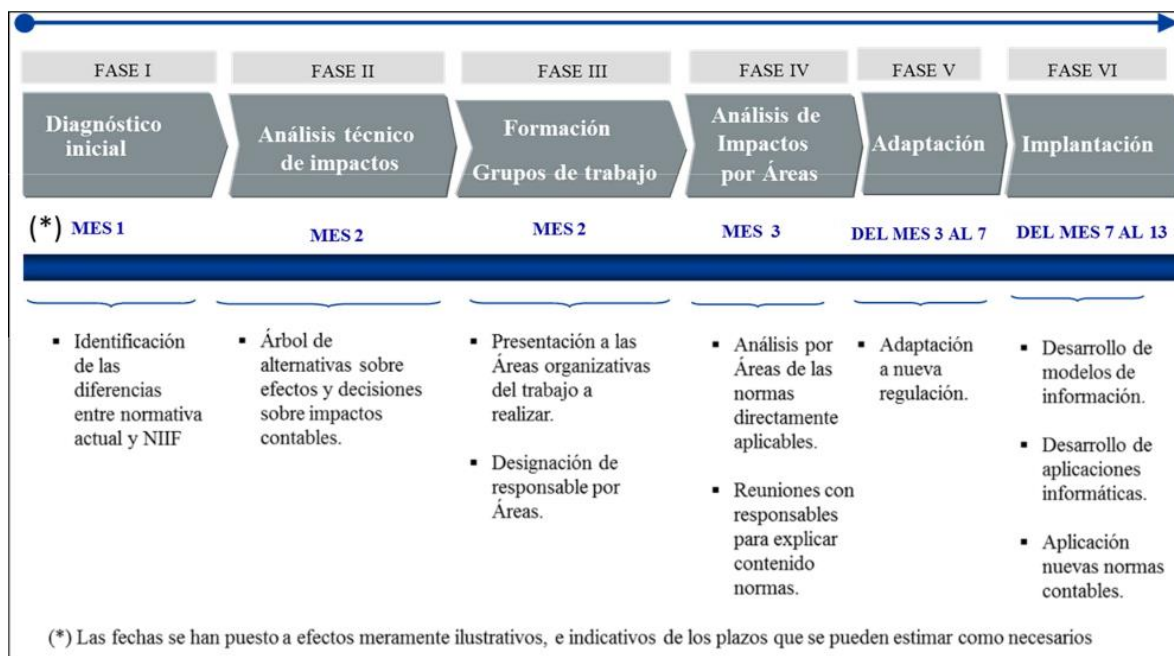


Ilustración 1. Esquema de proyecto para adopción de la NIIF para Pymes

(Barral Rivada, 2015) *Superintendencia de Sociedades*. Obtenido de Supersociedades: http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/normativa

d/doc_normograma/orientaciones%20tecnicas/pymes%20adopcion%20primera%20vez.pdf

CASO DE ESTUDIO

De acuerdo a lo anterior se aplicará un caso de elaboración del ESFA, sin embargo, la entidad que se tomará no existe a causa de mantener la privacidad de una empresa real.

La empresa se llama Pepito SA se dedica a la comercialización de ropa y se encuentra en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, pertenece al grupo 2 porque no cumple con las características del artículo 1 de la ley 2784 de 2012. El 01 de enero de 2015 dispone a realizar el ESFA para que el 31 de diciembre de 2015 tenga la información bajo NIIF y el 31 de diciembre de 2016 obtenga los primeros estados financieros comparables.

Se supondrá que la tasa impositiva es del 20%.

Debido al esquema presentado anteriormente, con el asesor fue recopilada la siguiente información:

- Los almacenes están por un valor de 2.094.655 según libros de contabilidad, por lo tanto, se contrató los servicios de un perito para avaluar propiedad, planta y equipo y presento los inmuebles con un valor 2.953.464.
- Uno de los almacenes no es propio, al contrario, es arrendado, por lo tanto, bajo norma D. 2649 se llevaba como gasto, pero el consultor identifico un arrendamiento financiero mas no operativo. Por consiguiente, se reconoce como activo en propiedad, planta y equipo 2.000.000 y un pasivo financiero a largo plazo 1.375.000.

- Como la depreciación no era muy real en el decreto 2649 y se realizó un avalúo técnico en el cual, cada equipo tiene su hoja de vida y la vida útil aumenta, por ese motivo la depreciación disminuye y queda en 1.875.000.
- En la cuenta de activos intangibles se muestra un valor por 50.000 que se encuentra desde el año 2012, ya se estudió el caso de este valor y se llegó a la conclusión que no cumplía con las definiciones para pertenecer a este rubro.
- El valor razonable de la cartera a corto plazo aumento a 3.000.000, bajo normatividad local estaba en 2.520.000.
- En provisiones estaba reconocido 275.000 concepto no perteneciente a beneficios de empleados, por lo tanto, se da de baja bajo NIIF.

Ajuste	Nombre de la cuenta	Db	Cr	Cálculos
1	Propiedad, planta y equipo	858,809		2,953,464 - 2,094,655
	Impuestos diferidos		171,762	858,809 * 20%
	Ganancias acumuladas		687,047	858,809 - 171,762

Ajuste	Nombre de la cuenta	Db	Cr	Cálculos
2	Propiedad, planta y equipo	2,000,000		
	Pasivo financiero		1,375,000	
	Impuestos diferidos		125,000	(2.000.000 - 1.375.000) * 20%
	Ganancias acumuladas		500,000	(2.000.000 - 1.375.000) - 125.000

Ajuste	Nombre de la cuenta	Db	Cr	Cálculos
3	Propiedad, planta y equipo	1,875,000		
	Impuestos diferidos		375,000	1,875,000 * 20%
	Ganancias acumuladas		1,500,000	1,875,000 - 375,000

Ajuste	Nombre de la cuenta	Db	Cr
4	Plusvalía	50,000	
	Activos intangibles		50,000

Ajuste	Nombre de la cuenta	Db	Cr	Cálculos
5	Activo financiero a corto plazo	480,000		3,000,000 - 2,520,000
	Impuestos diferidos		96,000	480,000 * 20%
	Ganancias acumuladas		384,000	480,000 - 96,000

Ajuste	Nombre de la cuenta	Db	Cr	Cálculos
6	Provisiones	275,000		
	Impuestos diferidos		55,000	275,000 * 20%
	Ganancias acumuladas		220,000	275,000 - 55,000

- En este ejemplo el impuesto diferido fue netiado por simplificación, pero se debe dividir el impuesto diferido que corresponde a activo y el impuesto diferido por pasivo.

En la siguiente hoja se podrá observar el estado de situación financiera de apertura, partiendo de los saldos de PCGA a 31 de diciembre de 2014, realizando sus respectivos efectos para la transición y finalmente queda el saldo inicial bajo NIIF.

Después se ilustra la conciliación patrimonial que corresponde a todos los cambios que fueron generados gracias a los efectos de transición.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

	31-dic-14	Efectos transición NIIF	01Ene2015 NIIF
	Según PCGA		
Propiedades, planta y equipo	2,094,655	4,733,809	6,828,464
Plusvalía	100,000	50,000	150,000
Activos intangibles	50,000	-50,000	-
Activos financieros	-	-	-
Total de activos no corrientes	2,244,655	4,733,809	6,978,464
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	429,975	-	429,975
Inventarios	222,950	-	222,950
Otras Cuentas por cobrar	152,880	-	152,880
Activos financieros	2,520,000	480,000	3,000,000
Efectivo y equivalente a efectivo	4,900,000	-	4,900,000
Total activos corrientes	8,225,805	480,000	8,705,805
Total activos	10,470,460	5,213,809	15,684,269
			-
Pasivos financieros	105,000	1,375,000	1,480,000
Beneficios a empleados	-	-	-
Provisiones	525,000	275,000	250,000
Pasivos por impuestos diferidos	875,000	822,762	1,697,762
Total pasivos no corrientes	1,505,000	1,922,762	3,427,762
Pasivos financieros	2,170,000	-	2,170,000

	31-dic-14	Efectos transición NIIF	01Ene2015 NIIF
	Según PCGA		
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	4,060,000	-	4,060,000
Pasivo por impuestos corrientes	369,460	-	369,460
Total pasivos corrientes	6,599,460	-	6,599,460
Total pasivos	8,104,460	1,922,762	10,027,222
Total activos menos pasivos	2,366,000	3,291,047	5,657,047
			-
Capital emltidio	764,400	-	764,400
Reservas	582,400	-	582,400
Ganancias acumuladas	1,019,200	3,291,047	4,310,247
Total patrimonio	2,366,000	3,291,047	5,657,047

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO	
Total patrimonio según PCGA	2,366,000
Reconocimiento de las propiedades, planta y equipo	858,809
Reconocimiento de arriendo financiero	625,000
Adaptación de la depreciación según criterios económicos	1,875,000
Inversiones financieras a corto plazo	480,000
Retiro de una provisión	275,000
	4,113,809
Efecto fiscal de los ajustes	- 822.762
Total Patrimonio según NIIF	3,291,047

(Barral Rivada, 2015)

De acuerdo a la comparación del PCGA y el ESFA se puede observar el aumento en propiedad, planta y equipo, plusvalía, activos financieros, pasivos financieros, el impuesto diferido y el patrimonio, en cuanto a las provisiones disminuyeron.

A muchas empresas les favorece que su patrimonio aumente para poder realizar acuerdos con entidades bancarias o para tener creencia con sus proveedores y clientes, pero también afecta al momento de pagar impuestos y esta es la mayor razón por la que los empresarios evitan realizar el proceso de las NIIF, tienen en su cabeza un concepto diferente al real, porque hasta el momento no se debe presentar ningún impuesto basado en NIIF.

Aunque para este ejemplo su impacto fue positivo porque no disminuyo su patrimonio, sino que fue al revés arrojó un valor positivo. Muchas empresas están quebrando con los resultados al implementar las NIIF con sus resultados y la razón de esta situación se genera porque falta organización dentro de las empresas y deben acostumbrarse a reconocer hechos netamente relacionados con el objeto social de la empresa y realizar las operaciones según las normas establecidas por la ley.

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera genera un impacto positivo ya que en estudios realizados a varias empresas de diferentes países arroja un resultado positivo en cuanto a la calidad de la información.

BIBLIOGRAFÍA

- Barral Rivada, A. (Junio de 2015). *Superintendencia de Sociedades*. Obtenido de Supersociedades:
http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/normatividad/doc_normograma/orientaciones%20tecnicas/pymes%20adopcion%20primera%20vez.pdf
- Fronti, I. M. (2013). Introducción a las normas internacionales de información financiera. En I. M. Fronti, *Introducción a las normas internacionales de información financiera* (pág. 184). México: Alfaomega Grupo Editor.
- Martinez, J. A. (30 de Abril de 2016). Las pymes no cumplen con la ley 1429 del 2009. *Las pymes no cumplen con la ley 1429 del 2009*. Bogotá, Colombia.
- Rivada, A. B. (Junio de 2015). *Adopción por primera vez de la NIIF para la pymes*. Obtenido de Supersociedades:
http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/normatividad/doc_normograma/orientaciones%20tecnicas/pymes%20adopcion%20primera%20vez.pdf
- Sociedades, S. d. (2014). *Informes ESFA Empresas del Grupo 1 en el sector real*. Bogotá.